

asambleas de parroquia, de donde salían las asambleas provinciales, formulando las quejas de la localidad, el pueblo toma conciencia de sí mismo: empieza á brillar la esperanza; cree que él mismo encontrará el remedio, confiando á mandatarios de su confianza el poder de recetar. Por fin la monarquía se declara impotente para administrar y llama en su socorro á la nación; *los Estados generales*, al cabo de siglo y medio de silencio, tornan á ser convocados y se le da una representación doble al Estado llano, « porque su causa está ligada á los sentimientos generosos y tendrá siempre en su favor la opinión pública. » El rey quiere aliviar las miserias del pueblo: bendito sea, clamaba el pueblo; pero como el hambre no se espera, era preciso, para secundar al rey, obligar al mercader á vender su trigo barato, y pronto, inmediatamente. ¿ No? La insurrección torna entonces con más furia; las autoridades no la pueden contener y la anarquía espontánea se enseñorea de la Francia entera. El prólogo del drama había concluído; después de un borrascoso período electoral, los Estados generales se reunieron en Versalles en Mayo de 1789.

BIBLIOGRAFIA.— *Michelet; Dareste*, Historias de Francia.— *Taine, Tocqueville*, el Antiguo régimen; *Taine*, la Revolución; *Lavisse et Rambaud*, hist. générale; *Sorel*. etc.

LA REVOLUCION FRANCESA.

(1789-1799).

Subdivisiones: La nación soberana.— La nación armada; la República. La Convención.— El Directorio.

LA NACION SOBERANA.

(1789-1791).

1. Los Estados generales.— 2. La Asamblea Nacional y la Constituyente.

1. Una procesión fastuosísima en que la Corte, la nobleza y el alto clero lucían sus espléndidos arreos y el *tiers état*, se presentó austeramente vestido de negro; una sesión presidida por el rey en toda su magnificencia y en que tomaron parte todos los de la procesión, inauguraron en Versalles los Estados generales. Un simple hecho puso de resalto la inmensa transformación verificada en siglo y medio: los diputados populares hablaban al rey de rodillas en el siglo XVII; ahora, en medio de la estupefacción general, al sentarse el

rey y cubrirse, los diputados se sentaron y se cubrieron también.— La Corte quería que los Estados sólo se ocuparan en votar los tributos nuevos; el Estado llano quería legislar, quería el poder, sus individuos sentían inusitada fuerza en ellos, se creían, y lo eran, representantes del nuevo soberano, la opinión; en ellos la patria se convertía en nación; por eso lo osaron todo y todo lo lograron. Venciendo la resistencia del alto clero y la nobleza, á moción de Sieyès, el *tiers*, por representar las 96 centésimas partes del pueblo francés, se erigió en 17 de Junio en Asamblea Nacional y tomó medidas para impedir su disolución, garantizar la deuda pública y proveer á la subsistencia del pueblo. El rey, que se ocupaba en cazar, y que en aquellos días en que se sorteaban los destinos de la monarquía, apuntaba en su libro de memorias los incidentes de sus cacerías, indiferente é inerte ante un peligro que amenazaba arrancarlo de sus hábitos, el rey, obligado por la reina y por la Corte, se decidió á dar un golpe de Estado.— Tratábase de impedir á los diputados reunirse; éstos lo hicieron en un salón público, *el Juego de Pelota*, y ahí juraron, con inmensa efusión, no separarse hasta no haber *constituido á la nación*. La Corte hizo otro esfuerzo, y el rey, en una sesión regia, ordenó á los representantes que se disolviera la Asamblea, restituyendo en sus prerrogativas á los cuerpos privilegiados; que no se variase el sistema de impuestos, etc. Y como, terminada la sesión, los diputados continuasen reunidos en Asamblea, un maestro de ceremonias intentó disolverlos, retirándose aterrado ante un apóstrofe fulminante de Mirabeau. « Sois hoy, agregó Sieyès, lo que érais ayer; deliberemos. » El príncipe de Orleans y una parte de la nobleza y el clero se unieron á la Asamblea.

París: el 14 de Julio.— Crecía el peligro, la efervescencia era general; en París, hambriento y loco, tocaba al paroxismo; la reina, alma desde entonces de la conjuración contrarrevolucionaria, pero cohibida en sus deseos por la masa bondadosa del rey, hizo aglomerar entre Versalles y París los regimientos extranjeros al servicio del monarca, alemanes y suizos. La Asamblea tomó entonces el título de *Constituyente*, y pidió el alejamiento de las tropas; el rey contestó expulsando á Necker, favorable á la Asamblea, y mientras ésta daba al ministro caído un voto de gracias, en París estallaba insurrección formidable: los oradores excitaban al pueblo en las plazas y encrucijadas; hombres de acción y de sangre organizaban y armaban de picas al ejército de la revuelta; tres días tocaron las campanas arrebató, las guardias francesas fraternizaban con el pueblo, y el 14 de Julio de 1789, en un raptó de entusiasmo, el pueblo decidió y ejecutó con sorprendente audacia, un acto pedido por todos los programas electorales: la destrucción de *la Bastilla*, de la fortaleza

en que se encerraba á los ciudadanos por orden del rey, sin juicio, sin sentencia; del símbolo siniestro que significaba que la libertad individual estaba á merced de un hombre. Por desgracia el pueblo manchó de sangre su victoria; pero el pueblo no se dirige mas que por instintos y sentimientos; la razón, la reina del mundo, según los filósofos, se disolvía y desaparecía entre el humo y los gritos de la pelea. Francia y Europa entera saludaron con júbilo aquel acto de suprema energía. Ese día el absolutismo había concluído en Francia; la Corte, asustada, retiró sus fuerzas; los príncipes y los nobles emigraron en dorados enjambres huyendo de la tormenta, y la Asamblea se sintió dueña de todo; ya tenía la fuerza: París era su ejército.

2. *La Asamblea constituyente.*—Con los colores de París (azul y rojo) y el blanco del estandarte real, hizo la Revolución su bandera, que pronto flameó sobre todas las ciudades y aldeas de Francia y en manos de las milicias nacionales, cuyo jefe fué un joven marqués, entusiasta adorador de la libertad, el compañero de Washington, el prodigiosamente popular Lafayette, «el verdadero rey,» decían irónicamente los cortesanos. ¡Ay de los reyes coronados por las caprichosas simpatías del pueblo; ó son sus esclavos ó sus víctimas! — El desorden, el desgobierno general, habían hecho normal la anarquía; por todas partes se levantaban bandas armadas, como las *jacqueries* del siglo XV, que saqueaban los castillos, los destruían, quemaban los archivos en donde constaban los derechos del señor feudal contra el vasallo, y sembraban el terror por todos los ámbitos del país. La Asamblea, ante esta insurrección brutal y justa contra la opresión de los feudales (que había dejado de ser política para convertirse en puramente social), resolvió tomar una decisión soberana; mas los representantes de la nobleza, penetrados profundamente de aquel gigantesco movimiento de renovación, se adelantaron á esta decisión, y en la noche del 4 de Agosto renunciaron á sus títulos y á sus derechos feudales y, con un ardor creciente de generoso civismo, las ciudades, las provincias, renunciaron también á sus privilegios; por fin la Francia *una* surgía. «Demos gracias á Dios, exclamaba el arzobispo de París,» al concluir aquella noche memorable que se llevó con ella, dice Michelet, el sueño inmenso y penoso de mil años de Edad media.

Todo esto avivaba hasta el delirio convulsivo las ilusiones de aquella multitud; ser heterogéneo y abigarrado que en esa época parecía tener una sola alma y un cuerpo solo; su cerebro, debilitado por el hambre, padecía horrosas alucinaciones, veía en todas partes monopolizadores del trigo, y saqueaba y mataba; y como los decretos de la Asamblea no eran pan, la irritación crecía y la miseria se convirtió, en la imaginación de aquellas feroces turbas,

en un complot tramado por la reina (la austriaca) y sus secuaces. Cierta día el populacho de París, amotinado y loco de rabia y de hambre, se trasladó á Versalles, en donde la reina había tenido la suprema imprudencia de animar con sus sonrisas y sus lágrimas algunas manifestaciones de la oficialidad contrarrevolucionaria; después de asaltar el palacio y amenazar la vida de los reyes, la plebe armada se los llevó en rehenes á París (Octubre, 1789).

La Asamblea, en medio del enorme ejército de la insurrección permanente de París, y casi siempre bajo la presión de las masas exaltadas y de los fanáticos que las guiaban, seguía elaborando la Constitución. Los individuos que la componían eran, en su mayor parte, ideólogos puros: lo que el desenvolvimiento dialéctico de una idea demostraba, eso era lo cierto, nunca se tomaban el trabajo de confrontar sus consecuencias con la realidad. Lo mismo habían sido todos sus precursores: todos tenían confianza ciega en la razón; todos procedían, como los geómetras, deductivamente; por ejemplo, he aquí un axioma: «el pueblo es soberano,» y como el soberano no puede tener dos voluntades, no puede haber dos Cámaras; esto es matemático, pero no es ni real, ni social. Sin embargo, entre estos ideólogos había dos corrientes: la que hacía algún caso de la historia propia y extraña, esta escuela procedía de Montesquieu y los economistas; y la que todo lo subordinaba á la razón pura, al derecho absoluto, esta era la escuela de Rousseau. La primera, la reformista, había fracasado con Turgot, ya lo vimos; entonces triunfó y se enseñoreó de los ánimos la segunda, que se fundaba en las lucubraciones del *Contrato social*, programa ideal, trazado por Rousseau para Ginebra, su patria, y que de estos dos principios: los hombres son iguales, el pueblo es soberano, infería lógicamente una serie de proposiciones de valor puramente verbal, que él emitía como principios eternos de legislación. (V. sobre la filosofía política de Rousseau, los análisis de Taine y el penetrantísimo del gran liberal inglés Morley). Y no podía ser de otra suerte; los legisladores de 89 no podían ver las cosas de otro modo; los males eran de tal naturaleza, de tal magnitud, que los remedios tenían que ser radicales; y ¿qué remedio más radical que destruirlo todo y poner en su lugar algo absolutamente distinto? ¿Y qué cosa lo era más que afirmar con Juan Jacobo que los hombres nacen libres é iguales, que el pacto social concluído entre ellos había sido constantemente violado, y que era preciso volver al estado natural, porque los derechos del hombre eran inalienables é imprescriptibles, y el olvido de esta verdad era lo que únicamente podía haber dado vida á todas las formas del régimen antiguo? ¿Y cuáles eran estos derechos? «La libertad, la propiedad, la seguridad, la resistencia á la opresión» (art. 2.º de la Declaración). Palabras elásticas y vagas

que no podían reducirse á reglas legales sin que surgiesen las condiciones, las trabas, las imposibilidades que nulifican su carácter absoluto.— Pero en cambio, ¡qué bien se adecuaba este modo de ver á la aspiración de todos los pensadores; qué bien estas ideas, que con razón se llamaron dogmas y que fueron puestas bajo los auspicios de Dios mismo, respondieron al infinito anhelo de justicia y de felicidad que se encendía en el corazón de las masas; cómo formaron así una religión nueva, la que debía dar á la Revolución la indómita energía con que había de luchar y de vencer! ¿Por qué? *Porque eran un ideal.* No tenían ninguna verdad en lo pasado; pero la libertad, la igualdad, conquistas laboriosas y dolorosas de la civilización, tomaban forma repentina ante los ojos del alma, revelaban el punto de llegada de las líneas convergentes del progreso humano, y hacia ellas marchó Francia, cantando la Marsellesa y á la sombra de su bandera nueva, y todos los pueblos civilizados se levantaron y la siguieron.

Fueron proclamados solemnemente los derechos del hombre, lo que indicaba que la Asamblea se consideraba como legisladora directa de Francia é indirecta del mundo; esto obedecía al carácter nacional; desde el siglo XI ya se notan en la literatura francesa las dos tendencias que al fin del siglo XVIII dominaban los ánimos, la de *la unidad* y la de *la expansión*; Francia, desde entonces, se creía llamada á ejercer una hegemonía moral sobre Europa (v. *G. París.* La poesía en la Edad Media). Después siguieron los pasos de gigante de la Revolución: *la nacionalización de los bienes eclesiásticos*, que era justa, fué el primero; pero fué más allá: inspirada por la pasión, si no antirreligiosa, sí anticatólica, que heredaba de toda la filosofía del siglo, se decidió á *constituir* la iglesia de Francia sobre bases democráticas, emancipándola de Roma casi, y la Asamblea se volvió Concilio; además, obligó á los clérigos á jurar *esa constitución* ó á ser considerados como refractarios y enemigos del orden público; esta obra de intolerancia, tan en contradicción con la libertad religiosa proclamada, provenía de que la Asamblea, heredera inconsciente del régimen que pretendía matar, no había hecho más que substituir á un absolutismo, otro; era un Luis XIV colectivo y demagógico. Fué la *Constitución civil del clero* un error inmenso; acabó con las vacilaciones de Luis XVI y lo convirtió en mortal enemigo de la Revolución; provocó la guerra, menos realista que religiosa de la Vendée; hizo de la monarquía y la religión una sola cosa, y el mal que esto causó no fué inmediato, pero sí fué decisivo en contra de la Revolución; Napoleón, aclamado por las masas como restaurador del altar, fué la consecuencia de la Constitución mencionada.— Entretanto las federaciones patrióticas celebradas en las antiguas provincias, en odio al

antiguo régimen, produjeron *la espléndida federación total celebrada en París en el primer aniversario de la toma de la Bastilla*; Francia y la Revolución ahí se unimismaron; lo están todavía

La Constitución política en obra conservaba la monarquía, más que como una función subalterna, como una sombra; en realidad consagraba *la omnipotencia del Poder Legislativo*.

Mirabeau, que dominaba con su voz estentórea y su formidable elocuencia aquella borrasca espantosa de ideas, pasiones y actos, se opuso á esa omnipotencia. Hombre educado en todas las depravaciones, nutrido de todas las teorías (su excéntrico padre era un filántropo misantrópico, si cabe decirlo así), minado por todos los vicios, autor de libros y aventuras escandalosas, político sagaz como ninguno, en medio de su existencia torrencial, Mirabeau fué «el hombre de estado,» en la más alta acepción de la palabra, en la Asamblea constituyente: lo sabía todo y lo preveía todo, dice Mad. de Stael—y lo quería todo.— Mirabeau había contribuido á desencadenar la revolución; en su concepto ya era preciso enfrenarla; la libertad civil quedaba conquistada, era urgente darle por garantía la libertad política, y para ello equilibrar el Gobierno; el Monarca, el Poder Ejecutivo, necesitaba ser fuerte. Este fué el plan del gran tribuno ya desarrollado públicamente ante la Asamblea en discursos que le preparaban frecuentemente sus colaboradores, pero que recibían de él la inspiración y el alma, ya secretamente ante la Corte, que lo acogía, lo pagaba, porque Mirabeau era un insaciable vorágine de dinero y de placer, y al fin se estrelaba en la inercia del rey, en la desconfianza y la antipatía de la reina. Mirabeau conjuraba á detenerse á los unos, á arriesgarse á los otros sin miedo ni á la guerra civil, ni á la disolución de la Asamblea, porque pretendía hacer del rey el jefe positivo de la revolución, teniéndolo á él por Ministro y á Talleyrand por agente en el exterior. Si no, profetizaba el triunfo de la demagogia, la ruina del trono y el martirio de la familia real. No le hicieron caso; procuró la Corte envilecerlo por medio del dinero, ya que no comprarlo, porque jamás el dinero creó en él una idea ni un propósito; la Asamblea le imposibilitó ser ministro, y el gran tribuno murió, víctima del genio y del vicio, pidiendo flores y colnado de popularidad y de gloria.

Sólo una parte del plan de Mirabeau entraba en los designios del rey y, sobre todo, de la reina, cada vez más mujer ante las angustias terribles de su situación, cada vez más resuelta al sacrificio, pero más imprevisora y más desgraciada en sus proyectos: la evasión. En verdad era ya el único medio de salvación, porque la invasión, ya entonces invocada en secreto, podía dar al peligro, repentinamente, proporciones de muerte.— Concertada esa evasión con

el comandante militar de Metz, el marqués de Bouillé, se puso en ejecución tan torpemente, que el rey, capturado en Varennes, fué conducido á París en medio de las milicias nacionales exaltadas hasta el paroxismo, mientras la Asamblea decretaba la suspensión de las funciones reales.—Entonces la lucha fué á las claras; un Mirabeau plebeyo, Danton, dueño por su elocuencia y su energía de los núcleos orgánicos de la revuelta en París, arrojaba en las masas el fermento republicano; el rey trataba de precipitar la coalición de las potencias para salvarlo, aun á costa del desmembramiento de Francia, y la Asamblea, á un tiempo revolucionaria y monarquista, terminaba la redacción del Código supremo, en que el rey quedaba á merced de una Asamblea única, armado sólo del *veto* suspensivo. En esta Constitución (1791) se vió bien clara la profunda inexperiencia de los abogados que quisieron forjar una monarquía parlamentaria, sin lograrlo, y, sobre todo, la íntima contradicción que neutralizaba toda la eficacia de los principios revolucionarios y que consistía en esto: el individuo era soberano sin más límite que el derecho ajeno, principio excelente que es ya una conquista definitiva de la civilización; pero el pueblo es también soberano, y soberano absoluto, no limitado como en la Constitución americana por el derecho individual; esta teoría, hija de Rousseau, era la negación de toda libertad, y los franceses, educados en el despotismo, se la asimilaron, y por ella, en el fondo, la revolución es la hija legítima del antiguo régimen; por ella llevaba en su seno desde su primer momento el germen del *cesarismo*. El rey firmó la Constitución, se le devolvió el poder y esperó; no esperó mucho. (V. *Taine* la Revolution; *Lavisse et Rambaud*, Hist. gen. t. 8; *Aulard*, Hist. polít. de la Revol.)

LA NACION ARMADA.

(1791-1792.)

1. Europa y la revolución; los emigrados.—2. Los partidos de la Asamblea legislativa.—3. La Coalición.—Caída de Luis XVI.—4. La República; la invasión vencida.

1. *Europa y la revolución*.—La Europa entera estaba trabajada, en vísperas de la revolución, por el deseo indefinible y doloroso de innovar, de cambiar lo existente. Los soberanos trataban de hacerse eco de estos deseos, revolucionando en nombre del despotismo; así p. e. en Austria, donde José II, animado de un espíritu profundamente irreligioso, se empeñaba en someter la Iglesia al Estado; en Polonia, en Suecia, en los Principados alemanes, sobre todo á orillas del Rhin, hervía la masa popular. Las doctrinas de Rousseau pre-

dominaban entre filósofos de la alteza del gran fundador Emanuel Kant, y tenían séquito en muchos hombres ilustrados; como que la parte selecta de todas las clases sociales se educaba en Europa del mismo modo, se nutría del espíritu clásico, hablaba un idioma común, el francés; de aquí que Francia fuese un perenne foco de propaganda. Esta propaganda tendía á disolver la idea de patria, sobre todo en Alemania, en donde no la había propiamente. Schiller decía en 1784: «Alemanes, no os empeñéis en formar una nación, contentaos con ser hombres.» Y exaltado por las ideas nuevas hacía decir al marqués de Posa en *D. Carlos*: «El hombre romperá el yugo de su largo sueño; el esplendor de la naturaleza está fundado sobre la libertad, ¡y cuán rica es en la libertad!»—Pero así como todas las reformas de los soberanos en pro de la libertad civil y religiosa y de la propagación de la instrucción pública no hicieron otra cosa que reforzar la omnipotencia del Estado, así la difusión de las ideas antirreligiosas suscitó un espíritu místico y supersticioso que pronto saturó la atmósfera alemana, que en todo sentimiento sabe encontrar el fondo místico y en todo pensamiento el fondo metafísico. Los focos de este modo misterioso de ver las cosas, eran: la *franc-masonería*, cuyo centro radicaba en Inglaterra y cuyas *logias* estaban en todas partes, y en la cual la mayor parte de la nobleza y de los pensadores estaban afiliados; una asociación nacida de la corriente humanitaria y filantrópica dominante, los *iluminados*, secta de destructores fundada por profesores y estudiantes alemanes, que pretendía destruir la propiedad para establecer la igualdad, pero sin violencia, y que contaba en la burocracia alemana numerosísimos prosélitos: un grupo de Iluminados fundó sociedades para acabar con los reyes y los sacerdotes; una secta de místicos y teúrgicos se levantó entonces para oponerse á los Iluminados y defender el trono y el altar: la de los *Rosa Cruces*. Y como todas estas asociaciones remedaban los ritos orientales y los misterios griegos, y la sociedad ansiaba encontrar el secreto de lo desconocido, eterno horizonte negro de la ciencia humana, millares de personas acudían á las nuevas sectas, y aplaudían á Cagliostro y se agrupaban con frenesí en torno de la cuba magnética de Mesmer; á falta de religión se contentaban con superstición.—Las reformas de José II habían causado una revolución católica en Bélgica, que fué reprimida, y los revolucionarios habían ido á buscar amparo en los antirreligiosos franceses. Entonces los primeros pasos de la revolución francesa, que en estrofa magnética saludaba el poeta inglés Wordsworth, causaban indecible entusiasmo y profunda conmoción. Los soberanos la veían con inquietud; Gustavo III de Suecia se preparaba á ser el caballero andante de María Antonieta, y la emperatriz Catarina lanzaba terribles y sarcásticos anatemas contra la